



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001050-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para mostrar su firme rechazo por la reforma de la PAC, a seguir defendiendo el acuerdo de la Comunidad que defiende la figura del agricultor activo, solicitando del Gobierno que se mantenga dicha figura en nuestro país en el caso de que apruebe dicha norma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001050, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a dirigirse al Gobierno para mostrar su firme rechazo por la reforma de la PAC, a seguir defendiendo el acuerdo de la Comunidad que defiende la figura del agricultor activo, solicitando del Gobierno que se mantenga dicha figura en nuestro país en el caso de que apruebe dicha norma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para manifestar el firme rechazo por la reforma de la PAC planteada por la Comisión Europea, en el caso de que permita que las grandes superficies de instalaciones deportivas como campos de golf, compañías que gestionen terrenos ligados a los aeropuertos, compañías de aguas, de ferrocarriles o terrenos de inmobiliarias, las englobadas en su día en la llamada "lista negra", puedan ser perceptoras de la PAC.

2. Seguir defendiendo el acuerdo de la Comunidad que defiende la figura de agricultor activo y a tal efecto dirigirse al Gobierno de España para que en nuestro país se exija esta figura como destinataria de las ayudas directas de la PAC".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio